



Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:

BANCO DAVIVIENDA

Demandado:

ALVARO ALBERTO SOCARRAS MEDINA

Radicado:

44001-31-03-002-2020-00010-00

01 diciembre /2021

03 diciembre /2021

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del primero (01) de diciembre hasta el tres (03) de diciembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6f13081e7038f0dcb07ad83e87e5dbd79b1a0836f77062172c77b2b2faa965**

Documento generado en 30/11/2021 08:27:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>